

Restringen vuelos a EE.UU., Europa, México y Brasil

27/01/2021

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) notificó a las principales compañías aéreas que deberán restringir sus vuelos entre un 30 % y un 50 % debido a la gran cantidad de casos de coronavirus que se están registrando en Estados Unidos, México, Brasil y varios destinos de Europa como Italia, Inglaterra y España.

Para los destinos europeos y de América del Norte, la restricción será de un 30 % mientras que los vuelos que van o regresan desde Brasil sufrirán una reducción de un 50%. La medida entró en vigencia desde ayer, pero será implementada en su totalidad desde el 1 de febrero.

«Se pone en su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación en su nota NO-2021-06983593-APN-SCS-#MS del día de la fecha, las líneas aéreas que operen desde y hacia Estados Unidos, México y Europa deberán modificar sus programaciones regulares a los fines de reducir en un treinta por ciento (30%) los vuelos semanales de pasajeros provenientes de dichos destinos”, dice la resolución que la ANAC les envió a los representantes legales de cada empresa aérea.

“Asimismo, las líneas aéreas que operen desde y hacia la República Federativa de Brasil deberán modificar sus programaciones regulares a los fines de reducir en un cincuenta por ciento (50%) los vuelos semanales de pasajeros provenientes de dichos destinos”, agrega en la resolución.

Por último, la resolución de la ANAC señala que “el Ministerio de Salud tiene previsto la semana próxima solicitar a las

autoridades sanitarias de Brasil que evalúen la posibilidad de ofrecer agilizar la entrega del resultado del test PCR en menos de 72 horas a los argentinos que contratan su provisión cuando se encuentran de visita en su territorio, a los efectos de reevaluar la proporción de la reducción del número de ingresos requerida”.